

Foro sobre Niñez Migrante

Pronunciamiento

Del 26 al 28 de noviembre se llevó a cabo el Foro sobre Niñez Migrante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJJ). Este foro fue organizado por Save the Children y el IJJ con el apoyo de la Cooperación Internacional de Canadá (Global Affairs Canada)

Con la participación de diversos actores entre los que destacaron, académicas, investigadoras, personas interesadas en el tema, representantes de organizaciones nacionales e internacionales y niñas y niños, el foro fue nutrido con aportaciones que invitaron a las y los asistentes a reflexionar sobre las condiciones que vive la niñez y adolescencia en las comunidades de origen de población migrante, las situaciones que los retan en el tránsito, las realidades que enfrentan en el destino y los desafíos que les implica el retorno.

A partir de lo compartido, pudimos darnos cuenta de los múltiples espacios en los que es necesario profundizar para tener una mejor comprensión de lo que implica para las niñas y los niños el afrontar las diferentes etapas de la migración y de las implicaciones que tiene en sus vidas la falta de consistencia y articulación con la que las instancias que son responsables de proteger sus derechos, responden a esta responsabilidad. En ocasiones por falta de decisión política del Ejecutivo, otras por los escasos recursos que se asignan para cubrir esta tarea fundamental a cargo del Legislativo, y en la gran mayoría de los casos, porque no se les confiere la legitimidad que tienen como sujetos activos de derechos capaces de tomar decisiones sobre los asuntos que les atañen y de influir en su entorno.

En ese contexto y como resultado de este proceso de reflexión conjunta, consideramos importante enfatizar en la necesidad de crear, rediseñar y aplicar de manera efectiva los mecanismos de protección especiales, nacionales y transfronterizos, para lograr la restitución integral de los derechos de niñas y niños que son vulnerados durante todo el ciclo migratorio.

Asimismo, a partir de las propuestas y recomendaciones elaboradas por las niñas y niños, y del pronunciamiento colectivo de los participantes del Foro, queremos poner nuevamente en la mira de la sociedad y de las autoridades la situación de las niñas y los niños migrantes y solicitantes de asilo, así como la problemática que enfrentan quienes los atienden directamente, de manera que se evidencien los rezagos en la atención de sus necesidades, más allá de su origen o su condición migratoria.

Las niñas y niños asistentes a este Foro sobre Niñez Migrante emiten las siguientes recomendaciones:

- 'Hay que trabajar en nuestras comunidades, abrir más aulas en las escuelas, que las comunidades tengan posibilidades para que las niñas y niños lleguen a la Universidad o carreras técnicas'
- 'Brindar mayor información sobre el tema de migración a las niñas y los niños, incluyendo los riesgos y sus derechos'

- ‘Crear redes de jóvenes en los países de la ruta migratoria para solicitar y brindar ayuda mutua para niñas y niños migrantes no acompañados y acompañados’
- ‘Que las niñas y niños migrantes reciban albergue y puedan recibir educación’
- ‘Algunos que se han retirado de las maras quieren renovarse y ser personas de bien, muchas veces han vivido cosas horribles y también tienen derechos. Necesitan capacitación en oficios porque no tienen estudios’
- ‘Que se cumpla con el interés superior de cada niña y niño migrante, independientemente de los problemas que le hicieron emigrar, para que puedan recibir un trato generoso y comprensivo, porque todos somos seres humanos y somos importantes’
- ‘Tomamos a mal a las personas de las pandillas, pero también son personas. Hay que incluirlos porque son seres humanos’
- ‘Nosotros hacemos la diferencia y miramos que vamos cambiando poco a poco. Somos la voz de muchos jóvenes y agradecemos por las ayudas y todo lo que nos brindan’
- ‘Nosotros tenemos que cambiar para que el país cambie también’.
- ‘Tenemos derecho a cumplir con nuestros sueños y queremos hacerlo’

Las y los asistentes a este Foro sobre Niñez Migrante nos pronunciamos por:

1. Asumir como Estado Mexicano que las y los niños que migran tienen derechos y que estos viajan con ellos. El no contar con documentos no es un delito y en ningún momento debe ser criminalizado, por lo que señalamos que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben garantizar este derecho y protegerlo
2. Exigir que se creen los mecanismos apropiados para que niñas y niños tengan una participación activa en todos los procesos que los involucren, poniéndolos en el centro y evitando posturas sustentadas en la visión de las personas adultas.
3. Las autoridades e instituciones deben tomar en cuenta la perspectiva de género en todas las medidas que tomen, atendiendo a las necesidades diferenciadas de todas las niñas y todos los niños, sin importar su identidad de género u orientación sexual.
4. Respetar el derecho de niñas y niños migrantes y refugiados al debido proceso considerando de manera particular lo siguiente:
 - Que las autoridades de migración y cualquiera que detecte a una niña o niño migrante en territorio mexicano, dé aviso inmediato a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que se definan las medidas urgentes y especiales de protección, el nombramiento de un representante legal, así como un espacio de alojamiento adecuado cuando se trate de una niño o niña no acompañado.
 - Que a partir de que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes conozca de la situación de una niña o niño en condición migratoria irregular o con necesidades de protección internacional, coordine con las demás instituciones el apoyo

- para garantizar sus derechos en todo momento y hasta lograr una resolución al procedimiento correspondiente.
- Que las autoridades responsables conozcan los derechos de la niñez, estén capacitados adecuadamente para la atención de niñas y niños y tengan un trato respetuoso y orientado a la restitución.
 - Que se armonicen los protocolos y lineamientos existentes en materia de protección de niñas y niños migrantes y refugiados con el enfoque de derechos y la perspectiva de igualdad de género, considerando también la creación de otros mecanismos de colaboración entre los países que forman parte de la ruta migratoria para que exista un sistema de protección transfronterizo centrado en niñas y niños.
 - Que niñas y niños tengan un representante legal para garantizar que se cumplan sus derechos, que los consulte e informe sobre las acciones que se van a desarrollar y lo que puede esperar de ellas, tomando en cuenta su opinión. Este representante legal, en la mayoría de los casos será una persona desconocida para las niñas y los niños, por lo que es indispensable que construya con ellas y ellos bases de confianza para que pueda darles un apoyo efectivo en donde comprendan lo que está sucediendo y lo que eso implica.
 - Que cuenten con un expediente debidamente integrado que permita dar seguimiento efectivo a las acciones y procedimientos.
 - Que las autoridades no pongan barreras para que se cumplan los procedimientos, protegiendo en todo momento los derechos de niñas y niños y buscando la protección y restitución de sus derechos en el menor tiempo posible, escuchando sus opiniones y evaluando y determinando su interés superior.
 - Que se dé seguimiento a todos los casos, incluyendo a las niñas, niños, y sus familias que son retornados al territorio mexicano cuando son solicitantes de asilo en los Estados Unidos. Asimismo, atender cada caso particular de las niñas y niños solicitantes de asilo en México.
 - Que ese seguimiento abarque elementos de contexto, su situación económica y si sus derechos han sido violentados, para buscar su protección especial y restitución integral.
 - Que se garanticen las posibilidades de desarrollo de las niñas y los niños en cualquier contexto y durante cualquier etapa del ciclo migratorio, considerando también la necesidad de protección internacional cuando sea el caso.
 - Que la COMAR actúe en coordinación con las instancias de atención para garantizar que, si son sujetos a protección internacional, la obtengan en el lugar en donde la prefieren y que están informados de lo que esto implica en cada caso.
 - Que se apoye su proceso de inserción al espacio social en caso de reconocerle un estatus de refugiado.
 - Cuando las niñas y niños vayan a ser devueltos a sus países de origen, es importante que tal decisión se haya tomado atendiendo al interés superior del niño y que haya sido considerada la opinión y deseos de la niña y niño, para evitar enviarlos a una situación de peligro. Asimismo, se debe garantizar su seguridad y la coordinación con el país de origen para que apoye su reinserción a su comunidad.

5. En los procesos migratorios, la evaluación del interés superior de niñas y niños deberá:
 - Considerar la opinión y participación activa de niñas y niños, validándolas en todo momento. El no contar los documentos probatorios de las circunstancias que los orillaron a abandonar sus lugares de origen, el no conocer el país de tránsito o destino o el tener una cultura distinta, no son pretextos para que niñas y niños no sean escuchados y para que sus voces no sean respetadas.
 - Incorporar elementos del contexto de origen de niñas y niños
 - Garantizar que los derechos de niñas y niños son priorizados, atendidos y en su caso, restituidos.
 - Que los criterios con los que se evalúa este interés sean claros para todas las instancias involucradas.
 - Garantizar el interés superior de la niñez en todo momento, dándole la especificidad que se requiere a nivel operativo.

6. Por ninguna circunstancia niñas y niños deben ser discriminadas/os y en todo momento debe respetarse su identidad y su cultura. En caso de que hable un idioma distinto al del país al que ingresa, deberá contar con un traductor que se cerciore de que están comprendiendo lo que se les dice y lo que eso implica para ellas y ellos.

7. Cuando el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados atienden a una niña o un niño migrante o solicitante de asilo, deben:
 - Proporcionar una atención adecuada a las necesidades de niñas y niños, a través de la coordinación y participación protagónica de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, es importante revisar la figura de los Oficiales de Protección Infantil del Instituto Nacional de Migración que juegan un doble papel en el proceso migratorio.
 - Garantizar que estén en un espacio seguro, con la infraestructura necesaria, en donde cuenten con alternativas para satisfacer sus derechos de manera integral, sin que esto implique la privación de su libertad. Estos espacios deben ser albergues de puertas abiertas, espacios públicos o comunitarios equipados, familias de acogida. Por ningún motivo niñas y niños deben ser detenidos ni permanecer en estaciones migratorias.
 - Garantizar el acceso a documentos de identidad a través de la colaboración consular (cuando no es solicitantes de asilo), que les permita validar su identidad de manera que puedan acceder a todos los derechos humanos.
 - Promover que sean restituidos sus derechos a la salud, la educación y la protección en el menor tiempo posible.
 - Permitirles que se mantengan con su familia, procurando espacios seguros para todas y todos sus integrantes.

- En caso de niñas y niños que viajan acompañados, evitar la separación de su familia o su grupo de apoyo en cualquier circunstancia. Para averiguar los nexos que tiene con las personas que lo acompañan pueden realizarse entrevistas a cargo de personal capacitado en psicología o trabajo social, generando ambientes de confianza y confidencialidad.
 - Cuando viajan no acompañados, asegurar que haya lugares separados para niñas y niños para garantizar su seguridad atendiendo sus necesidades por edad, sexo, discapacidad, diversidad sexual, etc., aportando también espacios de encuentro. Asimismo, es importante que tengan acceso a medios que les permitan tener contacto con sus familias si así lo desean.
8. Reforzar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que debería contar con el personal capacitado que se requiere y los recursos para proporcionar una atención oportuna y eficaz que se adecúe a la atención que requieren los casos.

Con este pronunciamiento buscamos que las instancias responsables de la protección de niñas y niños migrantes y refugiados en México, revisen su actuación y la adecuen a los estándares internacionales en materia de derechos de niñas y niños. Asimismo, queremos motivar al Estado Mexicano, es decir, personas, sociedad y gobierno, a tomar consciencia de la complejidad del proceso migratorio y generar empatía con las niñas y niños que buscan mejores condiciones de vida y seguridad.